

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24244 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 233/2016, NIG n.º 20.05.2-16/004866, por auto de 20/5/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Publis Núcleo de Comunicación Y Marketing, S.L., con CIF B75016204, con domicilio en Camino Portuetxe, Edificio Cemei -n.º 23B, 1.º, Ofic 2- Donostia/San Sebastián y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Eduardo Beitia Fernandez con domicilio postal en calle Federico García Lorca, n.º 10, bajo, 20014 Donostia/San Sebastián y dirección electrónica: eduardo.beitia@icagi.net

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

En Donostia/Sebastián, 24 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031234-1